ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 858/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 661/2011, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, CON PROVISIÓN DE MATERIALES, A LAS FIRMAS ROTEL INGENIERÍA S.R.L. – (SUBPROYECTOS 1 Y 2) Y CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – (SUBPROYECTO 3).

Asunción, 7 de setiembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 661/2011, para la Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión en Distritos del Departamento de Alto Paraná, con provisión de materiales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 711/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta N° 66/2011 de fecha 27 de julio de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 29530 de fecha 4 de agosto de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Rotel Ingeniería S.R.L. – (Subproyectos 1 y 2) y Caldetec Ingeniería S.R.L. – (Subproyecto 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 661/2011, para la Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión en Distritos del Departamento de Alto Paraná, con provisión de materiales, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Rotel Ingeniería S.R.L.:

   - Subproyecto 1: Electrificación en las Localidades de Acaray Costa, Militar Cué, Cruce 47 y Tacuareendy, del Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná.

   por un monto total de G 933.278.656 (novecientos treinta y tres millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis guaraníes), IVA incluido.

   - Subproyecto 2: Electrificación en las Localidades de Itaipú Porá, San Isidro San Gabriel y Mbaracayú Leva 4, del Distrito de San Alberto, Departamento de Alto Paraná.

   por un monto total de G 934.987.143 (novecientos treinta y cuatro millones novecientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y tres guaraníes), IVA incluido.

   1.2 A Caldetec Ingeniería S.R.L.:

   - Subproyecto 3: Electrificación en la Localidad de Itá Verá, del Distrito de Domingo Martínez de Irala, Departamento de Alto Paraná.

   por un monto total de G 197.622.412 (ciento noventa y siete millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos doce guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General